



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-46057336- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-46057336- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 37.863, 37.648, 37.649, 37.650, 54.748, 47.396, 37.865 y 37.813.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

#### **DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM por el término de CINCO (5) AÑOS, según el siguiente detalle: Nº 37.863 vigencia válida hasta el 26/10/2023; Nº 37.648 vigencia válida hasta el 10/10/2023; Nº 37.649 vigencia válida hasta el 10/10/2023; Nº 37.650 vigencia válida hasta el 10/10/2023; Nº 54.748 vigencia válida hasta el 03/10/2023; Nº 47.396 vigencia válida hasta el 23/10/2023; Nº 37.865 vigencia válida hasta el 26/10/2023 y Nº 37.813 vigencia válida hasta el

27/10/2023; todos de titularidad de la firma ROEMMERS S.A.I.C.F.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1º, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2018-46057336- -APN-DGA#ANMAT